

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNOP, para la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de 513.180,40000 (Quinientos Trece Mil Ciento Ochenta dólares 40000/100000 centavos), con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), NO INCLUYE IVA.

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
333800211	LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ	t t	4.	513,180,40000	513.180,40000
				Total:	513.180,40000

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

		Espe	cificac	ión Té	cnica				
No.	Descripción		Cantid ad	Unidad es	Precio referen cial unitari o	Precio referen cial su btotal	CPC 9	Servici o	CPC R elacion ado
·*************************************	LUBRICANTES PARA LA F DE LA EPMTPQ	LOTA	1	Ú	513.18 0,4000 0	513.18 0,4000 0	333800 211		
		items de	la Espec	ificación	Técnica				
No.	Atributo	Caracte requisit funcion tecnoló	ales o	Condici uso	ones de	Cantid ad	Unidad		
1.1	ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE HIDRÁULICO	ID. INTERNO: ACE001N. CANTIDAD: 4 923 Galones. SAE: Dexron III (H). APLICACIÓN:				4923	galón (US)		



	Especificaci	ón Técnica				
	Caja de cambios Volvo B10M					
	(Voith Diwa 864.3), Caja de					
	cambios					1
	Mercedes Benz					
	O500 (Voith					
	Diwa 864.5),				,	
	Dirección					
	hidraulica Volvo					
:	B10M, Dirección					
	hidráulica Volvo					
	B12M, Dirección hidraulica					
	Trolebus,					-
	Dirección					
	Hidráulica					
	Mercedes Benz					-
	O500, Caja de					1
	cambios					
	Trolebús (ZF					1
	Ecomat HP500,					ŀ
	HP600), Sistemas					ŀ
1	hidráulicos			1		ŀ
	auxiliares de		į			
	todas las flotas.					
	BASE MINERAL:					į
	Perteneciente al				ļ	
	GRUPÖ II, en el					
	100por ciento de					
	la formulación			:		
·	OBSERVACIÓN: El oferente debe					
	presentar un					
	certificado o					
	documentos que]
	avalen que el					
	aceite ofertado				[
	puede ser					
	utilizado en las					
	cajas de cambio VOITH, modelo	e.				
	Diwa Diwa 864.3					
	y Voith Diwa					
	864.5. ANEXO;	-				
	Hoja de datos de					
	seguridad		,	!		
	(MSDS) NOTA:					
	En las ofertas					
	deberán incluir la					
	dirección					
	electrónica o link					



Especificación Técnica oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes. ofertados. Leer punto "ESPECIF **ICACIONES TECNICAS** ACEITE HIDRÁULICO" de las especificaciones técnicas adjuntas. 1,2 **ESPECIFICACIONES** ID. INTERNO 31215 galón **TECNICAS ACEITE DE** ACE003N. (US) MOTOR CANTIDAD: 31 215 Galones SAE: 15W40 API: Que cumpla la especificación CI-4 o CI-4 + (CI-4 plus) VOLVO: Que cumpla la especificación VDS-3 o superior MERCEDES BENZ: Especificación MB 228.3 APLICACIÓN: Aceite motor volvo B10M, Aceite motor Volvo B12M, Aceite motor Mercedes Benz O500, Aceite motor Trolebús, Aceite motor Alimentadores Volkswagen 17230. BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. TBN MIN.: 10.





		Especificaci	ón Técnica				
		OBSERVACIÓN: En las ofertas se deberá presentar: Documento APPROVAL REQUEST vigente a junio de 2016 del fabricante del motor VOLVO que certifique el lubricante ofertado. Documento que avale el cumplimiento de la especificación MERCEDES BENZ 228,3. ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS). NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICACIONES"	ón Técnica				
		TECNICAS ACEITE DE MOTOR" de las especificaciones técnicas adjuntas.				:	
1.3	ESPECIFICACIONES TECNICAS AGEITE DE TRANSMISIÓN:	ID. INTERNO: ACE004N CANTIDAD 500 Galones SAE: 85W140 API: GL-5 BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el		500	galón (US).		



		Especificaci	ón Técnica			
		100por ciento de la formulación. APLICACIÓN: Aceite de diferencial y cubo reductor Volvo B10M, Aceite de diferencial y cubo reductor Volvo B12M. ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS) NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electronica o línk oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE TRANSMISIÓN" de las especificaciones técnicas adjuntas.				
1.4	ESPECIFICACIONES TECNICAS GRASA MULTIUSO	ID INTERNO: GRA005N CANTIDAD 1600 Kilos ESPESANTE Base de Litio EP, extrema presión. CONSISTENCIA NLGI 2 BASE MINERAL Grupo II, en el 100por ciento de la formulación. APLICACIÓN: Lubricación para uso general de chasis		1600	Kg	



	Especificación Téo	nica			
	terminales de				
1	dirección, pines				
	pocines,				
	suspensión		<u> </u>		
	engrase en				
	general, etc)	į			
	aplicación de				
	uso automotriz				
	en la flota de				
	ouses				
	articulados y				
	rolebuses de la				
1 1	EPMTPQ				
	ANEXO: Hoja de				
	datos de				
	seguridad				
	(MSDS) NOTA:				
	En las oferlas				
1 1	deberán incluir la				
1	dirección			ļ	
1 1	electrónica o link				
	oficial, para			1	
	verificar las		Ì	:	
	características y			1	
	ichas técnicas			1	
1 1	de los				
1 1	ubricantes.				
	ofertados. Leer				
	ounto "ESPECIF				
	CACIONES				
	TECNICAS				
	GRASA	1			
1 1	MULTIUSO" de		}		
1 1	as			į	
	especificaciones				
1 1	écnicas				
	adjuntas.		<u> </u>		



SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regira el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Dia	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2016/07/15	10:30
2	Fecha limite para efectuar preguntas	2016/07/18	15;00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2016/07/19	15:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2016/07/21	13:00
5	Fecha de apertura de oferta	2016/07/21	14:00
6	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2016/07/25	14:00
7	Fecha límite para convalidación de errores	2016/07/27	14:00
8	Fecha limite calificación técnica de participantes	2016/07/28	16:00
9	Fecha inicio de puja	2016/07/29	14:00
10	Fecha fin de puja	2016/07/29	14:30
11	Fecha estimada de adjudicación	2016/08/01	16:45

El término para la convalidación de errores será de 2 días.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta 60 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO haya habilitado a) oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Qualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

(<u>Para el caso de bienes:</u> La entidad contratante requiere la provisión de ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ que cumpla con todas las específicaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

El oferente entregará los lubricantes en las bodegas centrales de la EPMTPQ, previa inspección e ingreso a bodega de repuestos, con la suscripción del acta entrega recepción. SERVICIO POST VENTA detallado en las especificaciones técnicas.

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos



JUL 430



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre unico en EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente illustración:

SUBASTA INVERŜA ELECTRONICA
"CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-EPMTPQ-052-2016" SOBRE ÚNICO
Señor(a) ALEXANDRA PEREZ SALAZAR EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO
Presente
PRESENTADA POR:

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entregarecepción.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO o Secretaria de la Comisión Técnica, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

- 3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de 330 días, contado DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO :
- 3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el númeral 6 del la Convocatoria.
- 3.6.1 Anticipo: no se oforgara anticipo.

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de 100%. Contra entregas parciales acorde al cronograma de entregas una vez elaborada la correspondiente acla entrega recepción, el ingreso a bodega, presentación de la factura correspondiente y demás documentos habilitantes.





SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

- **4.1 Evaluación de la oferta:** Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la rnetodología "cumple o no cumple".
- **4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Incial;
- 1.7 Experiencia del oferente.

Soporte técnico en caso de haber sido exigido).

- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.
- II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

Leer las especificaciones técnicas adjuntas que forman parte del pliego.

4.1.2 Equipo minimo:

No requerido por la entidad

4.1.3 Personal técnico minimo:

No requerido por la entidad

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Тіро	Tempora lidad	Numero Proyecto s	Monto Mínimo	Contrato s Permiti dos	Monto Minimo Por Contrato
1	El proveedor deberá presentar 3 (tres) copias decertificados, actas de entre ga-recepción	Experien cia General	5	3	256.590,20000	3	1.000,00000

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO



No.	Descripción	Tipo	Tempora lidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permiti dos	Monto Minimo Por Contrato
	y/o facturas, cuyo mionto sumado sea minimo del 50por ciento del presupuesto referencial (usd 256.590,20) durante los últimos 5 (cinco) años, que avalen la experiencia en comercializació n de lubricantes.						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No requerido por la entidad

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

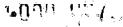
4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: 100.000,00000 dólares de Estados Unidos de América.

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Unicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.





EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Umbrales de VAE del Procedimiento								
Descripción	Umbr	al VAE						
Lote 1 33380 LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPO		29,90%						
333800211 LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPO	29,90%							

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parametro	Dimesión
1	Plazo de Entrega	El oferente deberá acogerse a realizar las entregas acorde al cronograma descrito en el punto CRONOGRAMAS DE ENTREGA de las especificaciones técnicas.
2	Garantía Técnica	El oferente deberá acogerse a lo descrito en el punto GARANTÍA TÉCNICA de los términos de referencia adjuntos.
3.	SERVICIO POST VENTA	El proveedor proporcionará el servicio post- venta "Análisis del lubricante ofertado para el motor" mismo que debe cumplir con los parámetros detallados en el punto SERVICIO POST VENTA de las Especificaciones Técnicas adjuntas.

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Umbral de Valor Agregado			
Ecuatoriano Minimo (VAE)			<u> </u>
Experiencia general			
minima			
Experiencia mínima del			
personal técnico			
Patrimonio (Personas			
Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas			
o Terminos de referencia			
Plazo de Entrega			
Garantia Técnica			
SERVICIO POST VENTA			

^{*} El patrimonio del oferente, como parâmetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parametros mínimos requeridos por EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, se habilitarán a fin de que los oferentes envien sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.





4.1.10 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Indice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	Índice de Solvencia mayor o igual a
		1,0. IS=AC/PC, IS: Índice de
		Solvencia, AC: Activo Corriente, PC:
		Pasivo Corriente, (adjuntar última
		declaración al SRI)
Índice de endeudamiento	1,50.	Índice de Endeudamiento menor a
		1,5, IE=PT/AT, IE: Indice de
		Endeudamiento, PT: Pasivo Total,
		AT: Activo Total (adjuntar última
		declaración al SRI)

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacía la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial, a cuyas ofertas se aplicarán los márgenes de preferencia conforme el siguiente detalle, según corresponda

Si la Subasta se realiza entre proveedores de bienes o servicios de origen ecuatoriano se establecerán los márgenes de preferencia con relación al tamaño del proveedor, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TIPO DE PROVEEDOR	MARGEN DE PREFERENCIA				
Mediano	(Grande) 5%				
.MYPE	(Mediano) 5% (Grande) 10%				

Estos márgenes de preferencia no son aplicables en el caso de que participen únicamente ofertas, que no se consideren de origen ecuatoriano.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: 2%.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCP.





SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato;

sin datos

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5
 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, prévio el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo
 previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del
 contrato.

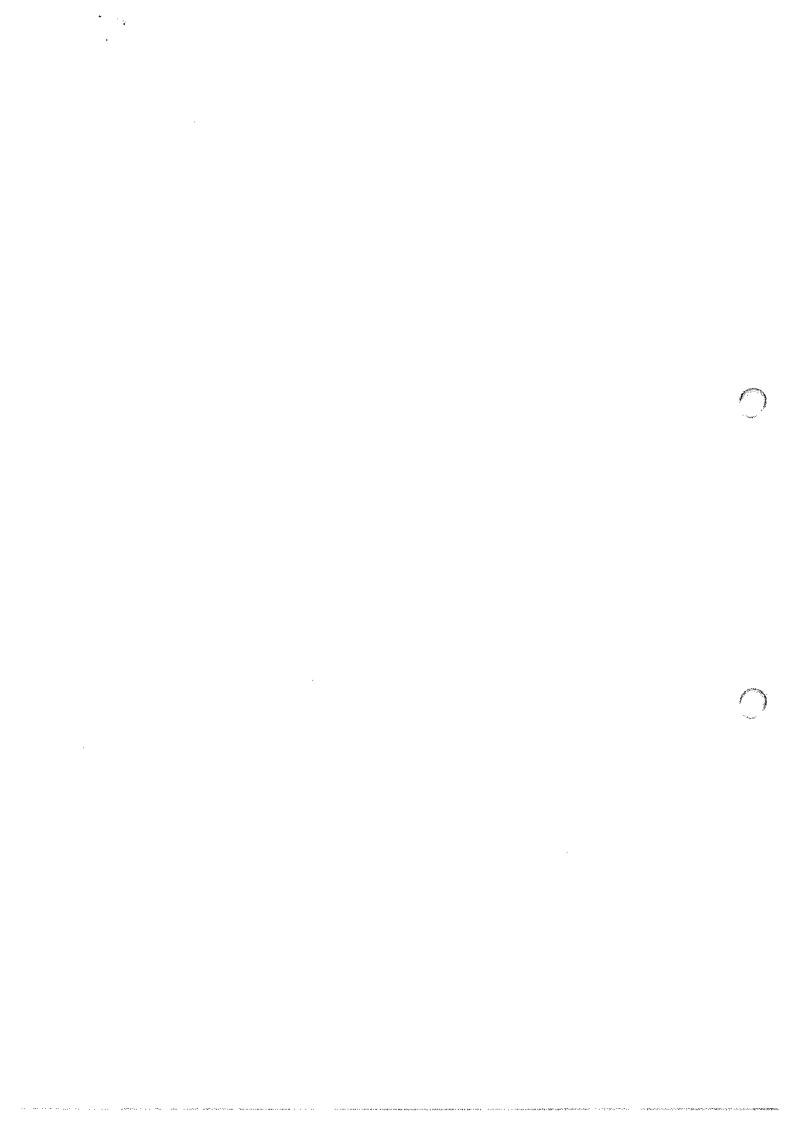
sin datos





Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	descargar
2	Contrato Condiciones Generales SIE	descargar
3	Formularios SIE	descargar
4	Pliego Condiciones Generales SIE	descargar



VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO.

Una vez verificado en el Portal Institucional del SERCOP - Catálogo electrónico (https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/) y acorde a las capturas de pantalla se determina que el objeto de contratación "LUBRICANTES PARA LA FLOTA" no existe en catálogo electrónico.

SERCOP

**SERCOP

**Digite el contrata de Catálogo Electrónico

**SERCOP

**Digite el contrata de Catálogo Electrónico

**Copyright © 2008 → 2016 Servicio Nacional de Contratación Pública

**CATÁLOGO ELECTRÓNICO NUEVO

Poble

No se encontraron elementos

Copyright © 2016 Servico Nacional de Contratación Pública.

CATÁLOGO ELECTRÓNICO NUEVO GORDAN ACCIDE SERCOP AND CATÁLOGO ELECTRÓNICO NUEVO GORDAN ACCIDE SERCOP AND CATÁLOGO ELECTRÓNICO NUEVO GORDAN ACCIDE AND CATÁLOGO ELECTRÓNICO NUEVO BULLO SERCOP AND CATÁLOGO ELECTRÓNICO NUEVO AND CATÁLOGO ELECTRÓNIC

· 🌃 -

عند المنظمة 30 JUNIO 2016. Ing, Steif Kristensen.

. 5

».



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

MEMORANDO GAF-2016-01184

PARA:

ING. MARGOT MAIGUA, Coordinadora de Adquisiciones

ASUNTO:

INICIO DE PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA

FLOTA DE LA EPMTPQ.

FECHA:

QUITO D.M., 29 DE JUNIO DE 2016

Anexo, encontrará sumilla inserta en el Memorando GT-2016-00580, mediante la cual la doctora Alexandra Pérez Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMTPQ, autoriza el inicio del proceso para la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ, a fin, de que inicio el trámite respectivo.

Solicito que realice la respectiva verificación en el portal de compras públicas para determinar; la existencia o no, de los ítems objeto del presente proceso de contratación en el Catálogo Electrónico (incluir impresión del reporte del portal).

Finalmente, solicito que se tomen en cuenta las observaciones y comentarios planteados por la Gerencia General, tanto en la sumilla inserta como en los documentos adjuntos.

ING. SUSANA CARRERA PABÓN Gerente Administrativa Financiera

Anexo:

MEMORANDO GT-2016-00580 (EXPEDIENTE ORIGINAL DEL REQUERIMIENTO DEL

PROCESO)

Elaborado Por: Solomé Rodríguez (G)

Peable pr Stelf Kristensen 3010611016 117900 Steif Kindusor

Culiwor a front

culiwor a front

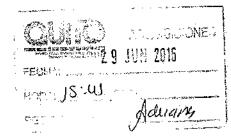
culiwor a front

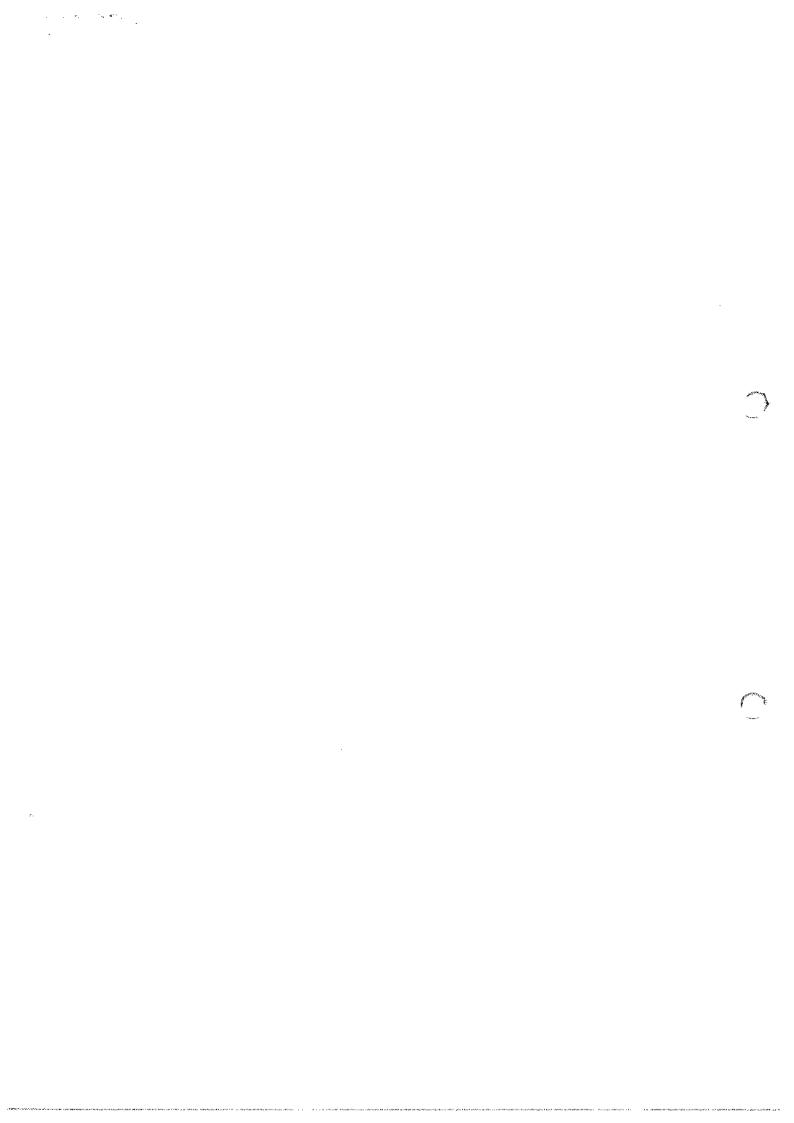
front

front

front

front







EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

MEMORANDO GT-2016-00580

PARA:

\$1500 mm

DRA. ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR, Gerente General

ASUNTO:

AUTORIZACIÓN INÍCIO PROCESO PARA ADQUISICIÓN DE

LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPO

FECHA.

QUITO D.M., 27 DE JUNIO DE 2016

Adjunto encontrará el expediente completo, mediante Memorando CADQ-2016-0755, a fin de que se digne autorizar el inicio del proceso ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ, por el valor de \$513,380,40 + IVA.

Agradeceré de usted, designar los Miembros de la Comisión Técnica que

conformará este proceso.

ECON. PATRICIO DÍAZ MÉZA erenté Técnico, Encargado

Anexo

Expediente Completo Certificación PAC No.93 Certificación Presupuestaria No.1291 (origina!) (original) (original)

Proceder conforme norma Proceder conforme norma legal miglente. Cominión Técuna M. Piveiros. Vel. Mdx. Autoridad - P. Diaz: Area Requiente. - P. Diaz: Prof. ofin. Junio 28/2016

Elaborado por: Paola Cardenas ياصورا

> **GEFENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA** 2016 9 JUN

HORA: N. 46 REG. O

Salome Rodríguez RECIBIDO Por:

27 JUN 2016

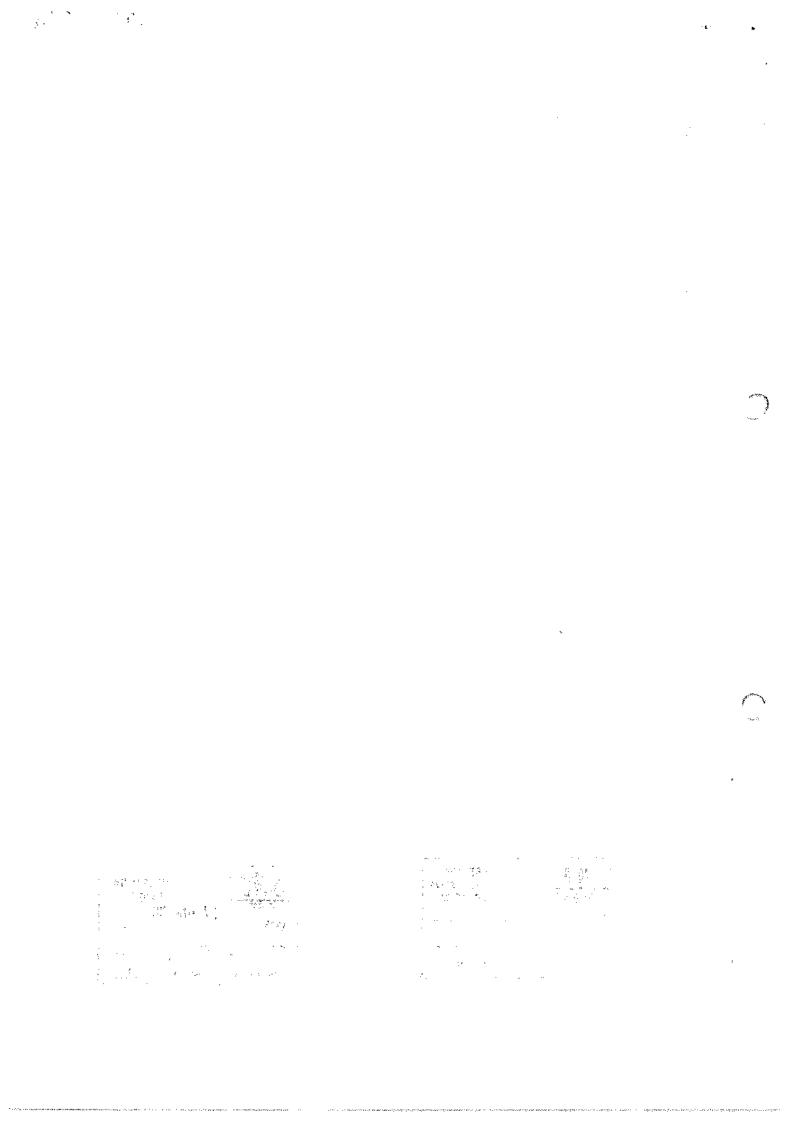
GERENCIA GENERAL

HORA: 15:16 REG:

1448

RECIBIDO Por:

SUSANA ARTIEDA





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. **DE QUITO**

MEMORANDO-CADQ-2016-0755

PARA:

ECON. PATRICIO DÍAZ MEZA, Gerente Técnico, Encargado.

ASUNTO:

Certificación PAC proceso "ADQUISICION DE LUBRICANTES

PARA LA FLOTA DE LA EPMTPO".

FECHA:

QUITO D.M., 24 DE JUNIO DE 2016.

Con la finalidad de continuar con el proceso "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ", adjunto Certificación PAC para que sea solicitado el inicio del proceso en el caso de contar con toda la documentación habilitante.

Atentamente,

ING. MARGOT MAIGUA Coordinación de Adquisiciones Adjunto documentos de soporte.

Elaborado por: Sofía Vinueza

GERENCIA TECNICA 24 JUN 2016 HORA: 16'SO REG

Av. Maldonado y Miguel Carrión s/n PBX: 2665 023 | www.trolebus.gob.ec

; , -



EMPRESA PUBLICA METROPOL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

SIG-AME Página 1 de 1

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

560 854,84

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación: 1291

Estado :N

Fecha :viernes, junio 24, 2016

Tipo :PROVEEDOR

Beneficiario: A DEFINIR

Identifiacion:99999999

Objeto de la Certificación:

ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPO

SEGÚN MEMORANDO GT-2016-557 DEL 21/06/2016

PATRICIO DIAZ

TE TÉCNICO ENCARGADO

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA	CLASIF.
1.3.09	Mantenimiento	5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	513,180,40	71.845,26	ВІ
L	<u> </u>	<u> </u>		<u>i</u>		

Total Monto	513180:40
-------------	-----------

BASE IMPONIBLE:

513,180.40

TOTAL IVA:

71,845.26

TOTAL:

585,025.66

VISTO BUENO:

JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICO

DIRECTOR FINANCIERO

CONC. ACCUISICIONES

24 JUN 2016

ACCUISICIONES

AC

24/06/2016

15:24:10

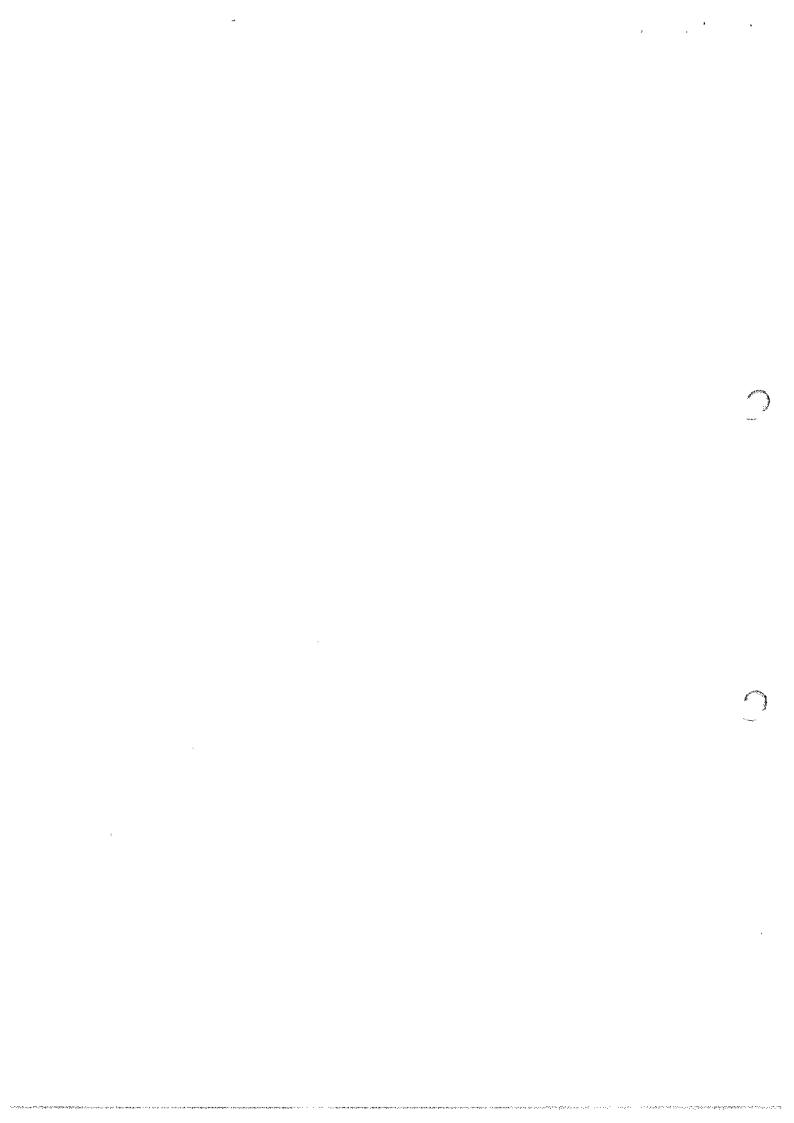
Elaborado: GARCIA JALIL

Ruc No : 1768156710001 Dirección :

Av. Maldonado S/N y Miguel Carrion

Teléfono : 2665018 Ciudad

ELOY ALFARO





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

CERTIFICACIÓN PAC No. 93

Quito, 24 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 en el segundo del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez que se ha realizado la respectiva reforma de conformidad a la Resolución No. EPMTPQ-RPAC-013-2016 de 09 de mayo de 2016, CERTIFICO que la contratación a realizarse se encuentra prevista en el Plan Anual de Contratación – PAC 2016 que corresponde a la empresa, de conformidad a su requerimiento detallado a continuación:

Part Pre	CPC	T. Compra	T. Régimen	Procedimle nto	Descripción	Canti dad	U. Medida	Costo Unitario	V. Total	Perío do
530803	333800211	Bien	Comůn	Subasta Inversa Electrônica	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPO	1	Unidad	.\$513.180,40	\$513.180,40	C2

Cabe mencionar que en el PAC reformado mediante Resolución No. EPMTPQ-RPAC-013-2016 de 09 de mayo de 2016, el presupuesto referencial para la "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ" (ue de \$ 560.854,84; por lo tanto de conformidad a requerimiento se emite certificación PAC por un valor de \$513,180,40; quedando un monto de \$\$47.674,44 en la partida presupuestaria No. 530803, que el área técnica puede disponer mediante reforma de dicho monto.

Atentamente,

Sofía Vinueza A.

Especialista de Adquisiciones.

4 *



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

MEMORANDO GT-2016-00557

Prepupuesto 12 Javor su revisión y tramite euros le alongo

PARA:

ING. SUSANA CARRERA PABON, Gerente Administrativa Financiera

ASUNTO:

BASES TÉCNICAS PARA PROCESO DE ADQUISICION DE LUBRICANTES

PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ

FECHA:

QUITO D.M., 21 DE JUNIO 2016

Adjunto al presente, encontrará el Memorando UMM-TROLE-2016-098 con el expediente y las bases técnicas originales, para la EMISION DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS y PAC, PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ, a fin de continuar con el trámite de contratación respectiva.

ECON, PATRICIO DÍAZ MEZA Serente Técnico, Engargado

Anexo:

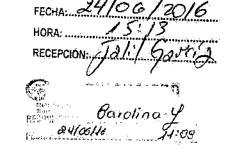
Expediente completo (original)

BASES TÉCNICAS ORIGINALES PARA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE

LA EPMTPQ (originales)

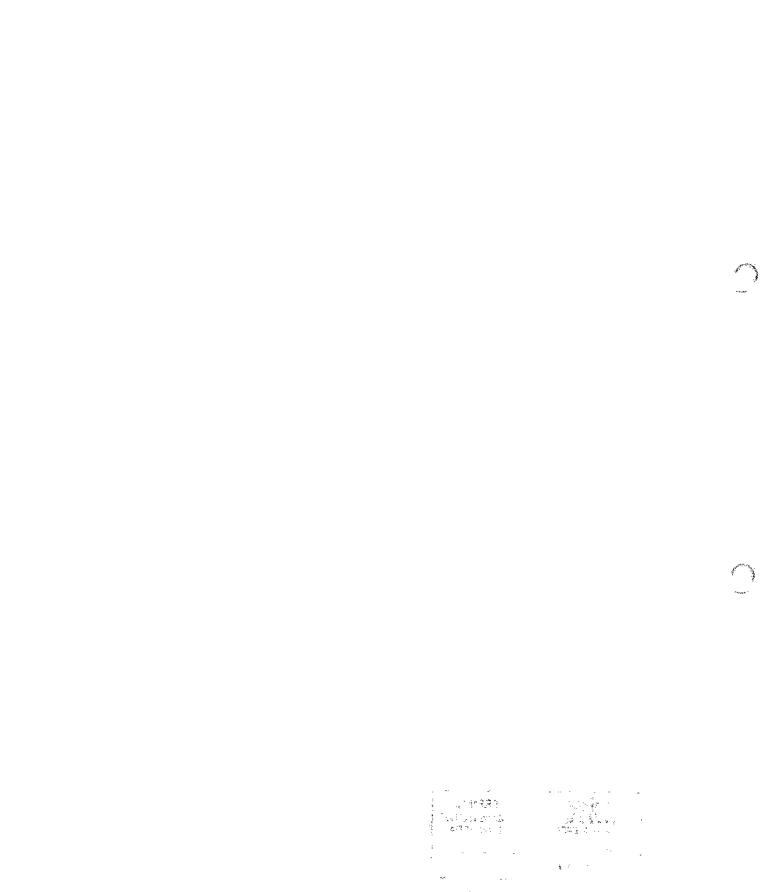
Elaborado por: Páola Cárdenas Revisado por: Héctor Relnoso
Revisado por: Gustavo Caizaluisa

GERENCIA
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
FECHA: 2 3 JUN 2016
HORA: 91 19 REG:
BECIBIDO Por: Salome Rodríguez



COORDINACIÓN FINANCIERA & COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

FV.- VERIFICAR DISPONIBILIDADES & EMITIR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, A FIN, DE DAR ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DESPACHADO 2 3 JUN 2015





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

MEMORANDO UMM-TROLE-2016-098

PARA:

ECO. PATRICIO DÍAZ MEZ, Gerente Técnico Encargado.

ASUNTO:

BASES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES

PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ

FECHA:

QUITO D.M. 21 DE JUNIO DE 2016

Adjunto remito las específicaciones Técnicas actualizadas para la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ, para que proceda con el trámite respectivo.

ING GUSTAVO CAIZALUISA

Especialista 4 (E)

Anexo:

Bases Técnicas

(8 Fcjas)

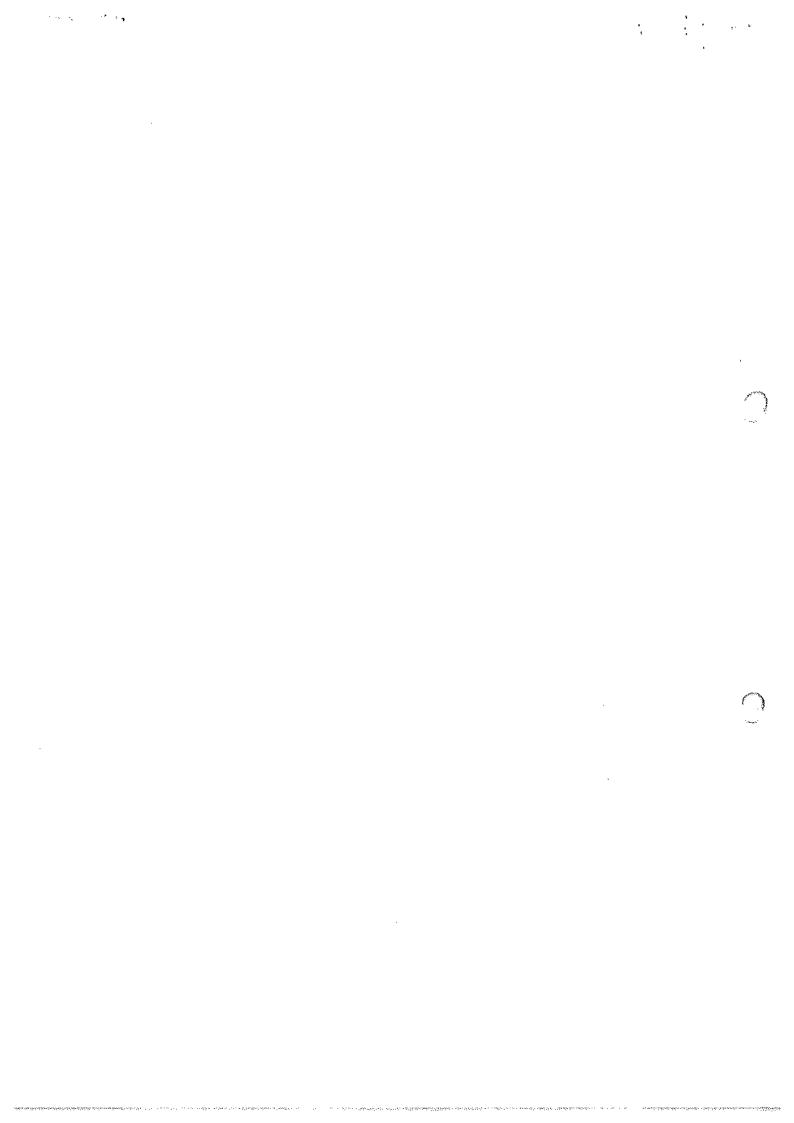
Requisición de Compra

(1 boja)

Registro de Stock

(1 hoja)

QUITO FECHA:	GERENCIA TÉCNICA JUN 2016
нога: <u>12:30</u> н	EG:
RECIBIDO Por	rapich.



	N' DBM-	REQ.COMPRA TROLE-2016-0	DE PAS	ETROPOLITANA DE TRANSPORTE AJEROS DE QUITO DAPRA / BIENES / OBRA / SERVICIO		QUÍ	O VENTE
	Avea solicitanta: Pan / Proyecto: Actividad: Fecha inicia): Justificación de la	ME SIS RE 17		da de entraga del pedido:		Bienes: Obras: Servicios:	X
	PARA EL INV	TRABAJOS DE J ENTARIO DE B	MANTÉNIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA DE AR ODEGA ES CRITICO.	TICULADOS Y TROLES DE LA EPMTPQ			
(ID-PARTE	GRUPOISUB GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PAC 2016	CÁNTIDAD SOLICITADA
• ;	ACE001N	14_1	ACEITE HIDRAULICO DEXRON III	ADJUNTO BASES TECNICAS	GALONES		4923
	ACE003N	14_1	ACEITE MOTOR 15W/40 MINERAL TROLE - VOLVO	ADJUNTO BASES TECNICAS	GALONES		31215
	ACE004N	14_1	ACEITE TRANSMISION 85W 140 VOLVO 810M	ADJUNTO BASES TECNICAS	ĢAĻONĘS		500
	GRAQÖ5N	14_1	GRASA MULTIUSO	ADJUNTO BASES TECNICAS	KILOS		1600
	OBSERVACIONE	S. S.	SOLICITANTE	REVISADO	UTORIZADOR	FORM	: F-GAD-003
		Firma: Nombré: Fecha:	June 5	Firms:	HEY PATRICIO DIVE		

Carlo marine and the contraction

FORMULARIO FINANCIERO No. 00173

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO



REGISTRO DE STOCK POR ITEM

Trole Sur Oriental	Central Norte		Sur Occidental		Ecovia	EPQ	
Gerencia / Coordinación / Unidad :	ADMINISTRATIVA FI	NANCIERA / Bodeg	a Repuestos y M	fateriales			
Fecha:	martes, 21 de junio	de 2016	HORA:	8:23:32			
Nº Requisición de Compra:	UMM-TROLE-201	6-016					

N° ID PARTE MEDIDA DESCRIPCIÓN DEL BIEN					STOCK POR BODEGA						ROTACION
N°	ID PARTE	MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	01	02	03	04	05	06	TOTAL STOCK	MENSUAL
1	ACE001N	GL	ACEITE HIDRAULICO DEXRON III	-	110	-	-	-	-	110,0	150,4
2	ACE003N	ĞĻ	ACEITE MOTOR 15W/40 MINERAL TROLE - VOLVO	-	23	1.517		-	-	1.540,0	846,3
3	ACE004N	GĽ	ACEITE TRANSMISION 85W 140 VOLVO B10M		254	1.355	-	- -	-	1.609,0	103,3
4	GRA005N	KL	GRASA MULTIUSO.	-			-	-		-	67,7
T.		#N/A	#N/A	-		٦.	-	-	₹.	-	#N/A
6	-	#N/A	#N/A	-	-	+	-	-	-	-	#N/A
7	+	#N/A	#N/A	-	-	-	-	-		•	#N/A
8		#Ņ/A	#N/A	-	7	 .	-	-	-	-	#N/A
9	-	#N/A	#N/A	-		-	-	-	-	-	#N/A
10	- .	#N/Ä	#N/A	_		-	-	*	· - .	-	#N/A
11	÷	#N/A	#N/A	-	2	-		-	_	·-	#N/A
12	_	#Ņ/A	#N/A	-	-	-	-	-		-	#N/A
13	÷	#N/A	#N/A	-		-	,	-		-	#N/A
14	-	#N/A	#n/A	-	-	-	-	-	-		#N/À
15	+	#N/A	#N/A	-	÷.	-	-	-	-	- ·	#N/A
16	_	#N/A	#N/A		-	-	-	-	-	-	#N/A
17	_	#N/A	#N/A	-	-	_	-	7.	<u>-</u>		#N/A
1	_	#N/A	#N/A	4.	-	-	-	-	-	•	#N/A
19		#N/A	#N/A		-	-	-	-	-	-	#N/A
20	-	#N/A	#N/A		-	-	-	-	-	•	#N/A
21	-	#N/A	#N/A				-	-	-	-	#N/A
22	-	#N/A	#N/A	T	-	-	-	-	-	-	#N/A
23	:-	#N/A	#N/A	-	Ŀ	-	-	-	-	-	#N/A
24	-	#N/A	· #N/A	-	_		-	-	-	-	#N/A
25		#N/A	#N/A	_	-	-	-		-		#N/A

OBSERVACION:

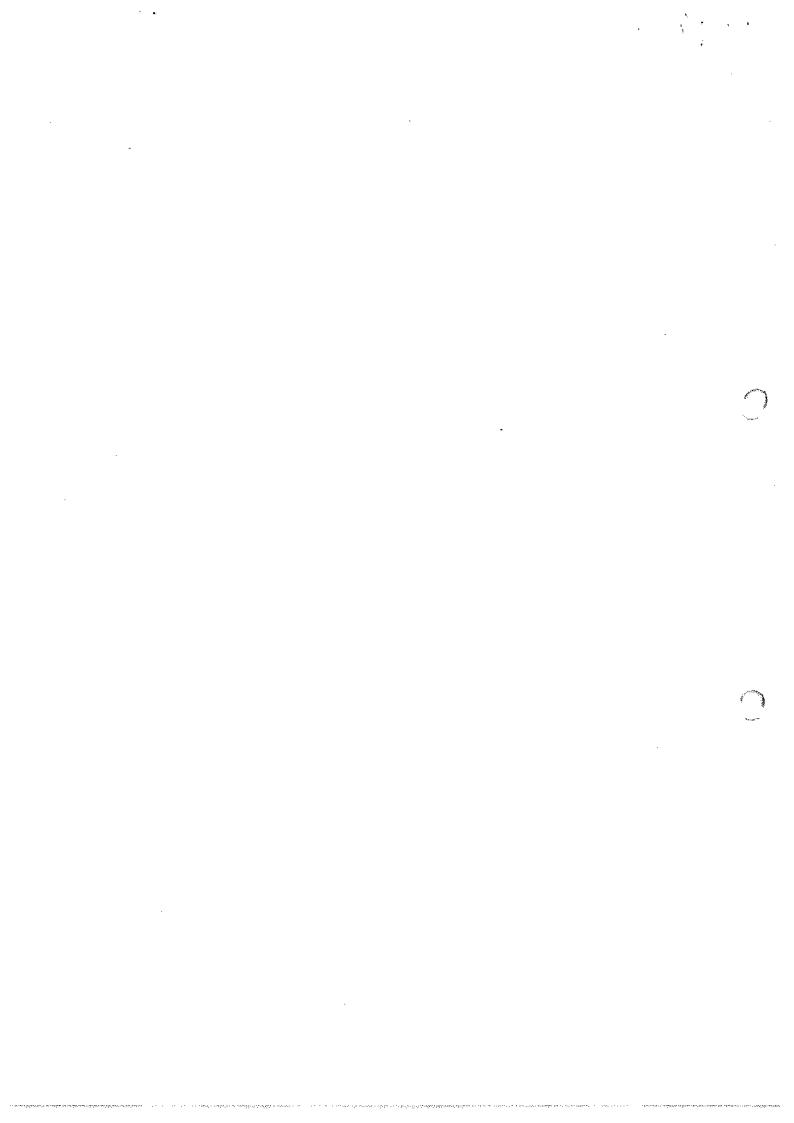
3.

SOLICITADO POR:

NOMBRE: GUSTAVO CAIZALUIZA

FORM.: F-GF-008

REALIZATO POR: ESPECIALISTA DE BODEGA





ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ

OBJETIVOS:

- Cumplir con el Plan de Mantenimiento Preventivo correspondiente al año 2016.
- Mantener la vida útil de cada sistema del vehículo aplicando un lubricante de calidad que cumpla las especificaciones técnicas del fabricante.
- Disponer de un stock de lubricantés, en la bodéga de la EPMTPQ, para abastecer a los servicios de Mantenimiento Preventivo de la flota de buses articulados y trolebuses.

ANTECEDENTES:

SITUACION BUSES ARTICULADOS VOLVO B10M

El Corredor Ecovia VOLVO B10M ha mantenido un promedio de 35 buses articulados Volvo en operación. La flota de buses articulados B10M opera en el Corredor Nororiental a lo largo de la avenida 6 de Diciembre desde la estación Rio Coca hasta el andén del Cumandá, recorriendo en promedio anualmente 1'320.000 km; la operación normal diaria durante este recorrido degrada paulatinamente los lubricantes de la cadena cinemática (motor, caja y diferencial), los mismos que deben ser sustituidos obligatoria y periódicamente durante el Mantenimiento Preventivo para garantizar el buen funcionamiento de la flota y mantener la vida útil de las unidades.

SITUACION ACTUAL CORREDOR SUR ORIENTAL.

La flota de 80 buses articulados B12M se encuentran operando, tanto en el Corredor Sur Oriental como en el Corredor Nororiental Ecovia, presentando situaciones operacionales como:

- Incremento de la demanda de usuarios que utilizan y se movilizan diariamente por el Corredor Sur
- Incremento del kilometraje y horas de funcionamiento por efecto del aumento de las rutas de alimentadores, teniendo como efecto un sustancial aumento en la demanda en la Estación Río Coca.
- La flota de articulados B12M recorre un promedio anual de 5'800.000 km, en condiciones severas de operación en los dos corredores anteriormente mencionados

Por lo indicado se requiere adquirir lubricantes que cumplan con todas las necesidades y requerimientos técnicos, para garantizar la operatividad de las flota de unidades articuladas Volvo B12M del Corredor Sur Oriental de la EPMTPQ.

SITUACION ACTUAL TROLEBUS

La flota de trolebuses, dispone de un motor de combustión interna auxiliar para su traslado en modalidad diésel, el mismo que tiene elementos móviles que requieren una lubricación adecuada para su correcto funcionamiento, para lo cual es necesario contar con lubricantes de calidad para obtener el máximo desempeño y la preservación de estos elementos.







SITUACION FLOTA MERCEDES 0500

Actualmente la EPMTPO cuenta con una Flota de 40 buses articulados Mercedes Benz modelo O500 MA tipo 2838 6x2, que fueron entregados en su totalidad con fecha 19 de marzo de 2015, mismos que de acuerdo al Plan de Mantenimiento Preventivo y, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato No. EMER-EPMTPQ-003-2014, en la SECCIÓN II de los pliegos, que son parte integrante del mismo, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en los numerales:

• 15. Postventa, 15.2 Repuestos para Chasis y Carrocería, o Auto portante, indica que:

"La entidad contratante se reserva el derecho de adquirir los repuestos e insumos a cualquier proveedor, representante o distribuidor autorizado de la marca, garantizando siempre la adquisición de repuestos originales u homologados por el fabricante durante el período que dure la garantía técnica."

El 22 de diciembre del 2015, se suscribió el Contrato Nro. 0082 (Proceso Precontractual No. RE-EPMTPQ-021-2015), cuyo objeto es la prestación de los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS MERCEDES BENZ 0500 Y REPUESTOS A CONSIGNACIÓN PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS", cuyo plazo de ejecución es de tres cientos (300) días, o hasta que se termine el valor total del contrato, lo que primero ocurra.

En vista que la flota 0500 tienen un recorrido anual de 3'650.000 km y el plazo del contrato se encuentra próximo a concluir, el mantenimiento preventivo y correctivo deberá ser ejecutado por la EPMTPQ, para lo cual se requiere contar con los repuestos e insumos necesarios, los que fueron incluidos en el Pian Anual de Compras 2016, y considerando que, la cadena cinemática de la flota Mercedes Benz 0500, aún se encuentra en garantía, es necesario adquirir un lubricante que se encuentre en el listado Voith de Lubricantes Aprobados, como mínimo al año 2014.

DISTRIBUCION DEL LUBRICANTE PARA LAS FLOTAS DE BUSES ARTICULADOS Y TROLEBUSES

DESCRIPCIÓN	CODIGO INTERNO	TROLE	ECOVIA	cso	MB 0500	TOTAL ACEITE
ACEITE HIDRAULICO DEXRON	ACEO01N	2350	1253	450	870	4923 Gal.
ACEITE MOTOR 15W/40 MINERAL TROLE - VOLVO	ACE003N	4200	2815	18700	5500	31215 Gal.
ACEITE TRANSMISION 85W 140 VOLVO B10M	ACE004N	Ó	500	Ö	0	500 Gal
GRASA MULTIUSO	GRA005N	400	400	400	400	1600 Kg.



ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE HIDRÁULICO

ID. INTERNO:

ACE001N

CANTIDAD:

4 923 Galones

SAE:

Dexron III (H)

APLICACIÓN:

Caja de cambios Volvo B10M (Voith, modelo Diwa 864.3)

Caja de cambios Mercedes Benz O500 (Voith, modelo Diwa 864.5)

Dirección hidráulica Volvo B10M Dirección hidráulica Volvo B12M Dirección hidráulica Trolebús

Dirección Hidráulica Mercedes Benz 0500

Caja de cambios Trolebús (ZF Ecomat HP500, HP600) Sistemas hidráulicos auxiliares de todas las flotas

BASE MINERAL:

Perteneciente al GRUPO II, en el 100% de la formulación.

OBSERVACIÓN:

El oferente debe presentar un certificado o documentos que avalen que el aceite ofertado puede ser utilizado en las cajas de cambio Voith, modelo

Diwa 864.3 y Voith, modelo Diwa 864.5.

ANEXO:

Hoja de datos de seguridad (MSDS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE MOTOR:

ID. INTERNO

ACE003N

CANTIDAD:

31 215 Galones

SAE:

15W40

API:

Especificación CI-4 o Especificación CI-4 + (CI-4 Plus). Que cumpla con la especificación VDS-3 o superior

VOLVO:

Que comple con la capeantadae, 100 e e e e

MERCEDES BENZ:

Que cumpla con la especificación MB 228:3

APLICACIÓN:

Aceite motor volvo B10M Aceite motor Volvo B12M

Aceite motor Mercedes Benz 0500

Aceite motor Trolebús

Aceite motor Alimentadores Volkswagen 17230

BASE MINERAL:

Perteneciente al GRUPO II, en el 100% de la formulación.

TBN MIN.:

Mínimo 10

OBSERVACIÓN:

En las ofertas se deberá presentar los siguientes requerimientos:

- Documento de APPROVAL REQUEST vigente a junio del 2016 del fabricante del motor VOLVO que certifique el lubricante ofertado.

- Documento que avale el cumplimiento de la ESPECIFICACIÓN

MERCEDES BENZ 228.3

ANEXO:

Hoja de datos de seguridad (MSDS)



ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE TRANSMISIÓN:

ID. INTERNO:

ACE004N

CANTIDAD

500 Galones

SAE:

85W140

API:

GL-5

BASE MINERAL:

Perteneciente al GRUPO II, en el 100% de la formulación.

APLICACIÓN:

Aceite de diferencial y cubo reductor Volvo B10M.

Aceite de diferencial y cubo reductor Volvo B12M

OBSERVACIÓN:

ANEXO:

Hoja de datos de seguridad (MSDS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS GRASA MULTIUSO:

ID INTERNO:

GRA005N

CANTIDAD

1600 Kilos

ESPESANTE

Base de complejo de Litio EP, Extrema Presión.

CONSISTENCIA

NLGI 2

BASE MINERAL

Grupo II, en el 100% de la formulación.

APLICACIÓN:

Lubricación para uso general de Chasis (Terminales de dirección, pines y

bocines, suspensión, engrase en general, etc.) Aplicación de uso automotriz

en los buses articulados y trolebuses de la EPMTPQ.

OBSERVACIÓN:

ANEXO:

Hoja de datos de seguridad (MSDS)

NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados.

PLAZO:

Los lubricantes serán entregados en un plazo máximo de 330 días, a partir de la suscripción del contrato, con entregas parciales de acuerdo a los "CRONOGRAMAS DE ENTREGA".

CRONOGRAMAS DE ENTREGA

El oferente entregará los aceites lubricantes de acuerdo a los siguientes cronogramas de entrega:

			CR	ONOGRAMA CSO		T10-11/	
Îtem	Descripción	ld De Parte	.Üni d .	Dentro de los 10 días a partir de la suscripción del contrato	Dentro de los 45 días a partir de la suscripción del contrato	Dentro de los 90 días a partir de la suscripción del contrato	TOTAL
J .	Aceite hidráulico Dexron (II	ACE001N	Gal.	300	0	250	450
2,	Grasa Meltiuso	GRA00SN	Kg.	180	180	40	400



		***************************************	CRO	NOGRAMA ECOVÍ	Á		
ĺtem	Descripción	ld De Parte	Unid.	Dentro de los 10 días a partir de la suscripción del contrato	Dentro de los 45 días a partir de la suscripción del contrato	Dentro de los 90 días a partir de la suscripción del contrato	TÖTAL
1	Aceite hidráulico Dexron III	ACE001N	Gal.	385	.385	483	1253
2	Aceite diferencial 85W140	ACEO04N	Gal;	110	110	280	500
3	Grasa Multiuso	GRA005N	Kg	180	180	40	400

•			ČRÖNOG	RAMA FLOTA ME	O500		•
ftem	Descripción	ld De Parte	ម _{វា} ថៃ.	Dentro de los 10 días a partir de la suscripción del contrato	Dentro de los 45 días a partir de la suscripción del contrato	Dentro de los 90 días a partir de la suscripción del contrato	TATOT
:1	Aceite hidráulico Dexron III	ACE001N	Gal.	330	330	210	870
2	Grasa Multiuso	GRA005N	Kg	180	180	40	400

			CRON	OGRAMA TROLEI	BUS		
Ítem	Descripción	ld De Pärte	Unid.	Dentro de los 10 días a partir de la suscripción del contrato	Dentro de los 45 días a partir de la suscripción del contrato	Dentro de los 90 días a partir de la suscripción dei contrato	TOTAL
.1	Aceite hidráulico Dexron.iii	ACE001N	Gal.	350:	1000	1000	2350
2.	Grasa Multiuso	GRA005N	Kg	180.	180	40	400

	Dentro de los 10 días a partir de la suscrip ción del contrat o	Dentro. de los 30 días a partir de la suscrípci ón del contrato	Dentro de los 60 días a partir de la suscrip ción del contrat	Dentro de los 90 días a partir de la suscrip ción del contrat o	Dentro de los 120 días a partir de la suscrip ción del contrat	Dentro de los 150 días a partir de la suscrip ción del contrat	Dentro de los 180 días a partir de la suscrip ción del contrat	Dentro de los 210 días a partir de la suscrip ción del contrat	Dentro de los 240 días a partir de la suscríp ción del contrat	Dentro de los 270 días a partir de la suscrip ción del contrat	Dentro de los 300 días a partir de la suscrip ción del contrat	Dentro de los 330 días a partir de la suscrip ción del contra
cso	1540	1540	1540	1540	1540	1540	1540	1540	1595	1595	1595	159
COVIA	220	220	220	220	220	220	220	220	220	275	275	28
MB 0500	495	495	495	495	495	495	495	495	385	385	385	38
ROLE	330	330	330	330	330	330	330	330	385	385	385	40

5 X A

1,3,6,02



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO GERENCIA TÉCNICA

La EPMTPQ podrá, conforme la su necesidad, modificar los cronogramas de entrega de lubricantes.

El proveedor deberá comprometerse a mantener en sus bodegas, stock de lubricantes que a pedido de la empresa le serán entregadas, mediante la definición de un mecanismo de entrega recepción, definido por el Administrador de Contrato.

FORMA DE PAGO

La forma de pago para el presente proceso será, contra entregas parciales una vez elaborada la correspondiente acta entrega recepción, el ingreso a bodega, presentación de la factura correspondiente y demás documentos habilitantes

MULTAS

En caso de incumplimiento en la entrega de los lubricantes solicitados dentro de los plazos estípulados, se impondrá al proveedor un multa del dos (2) por mili del valor del contrato por cada día de retraso en la entrega de la adquisición realizada.

LUGAR DE RECEPCIÓN

El oferente entregará los lubricantes en las bodegas centrales de la EPMTPQ; previa inspección e ingreso a bodega de repuestos, con la suscripción del acta entrega recepción.

EXPERIENCIA GENERAL:

El proveedor deberá presentar máximo 3 (tres) copias de certificades, actas de entrega-recepción y/o facturas, cuyo monto sumado sea mínimo del 50% del presupuesto referencial durante los últimos 5 (cinco) años, que avalen la experiencia en comercialización de lubricantes.

GARANTIA TECNICA

El oferente deberá garantizar la calidad total del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, el cual bajo ningún justificativo, el o los lubricantes serán re-procesados y deberá respaldar la homologación del lubricante en caso de ser solicitada por el departamento técnico de la empresa.

El oferente deberá entregar el lubricante debidamente sellado (sello de seguridad), en perfecto estado sin golpes ni fisura, en las cantidades especificadas, deberá cambiar el producto por uno de similares características en caso de detectarse alguna anormalidad durante la recepción del mismo.

Todos los lubricantes solicitados, en sus especificaciones técnicas, deberán ser elaborados o fabricados, con base mineral del Grupo II en su totalidad y será respaldada con la debida documentación.

SERVICIO POST VENTA

El proveedor proporcionará el servicio de Análisis del lubricante ofertado para el motor, de la flota de articulados y buses de la EPMTPQ, los mismos que tendrán los siguientes parámetros:



- 1) Análisis de Desgaste, contaminantes y aditivos (Análisis Ferrográfico)
 - a) Análisis de desgaste de 12 metales mínimo: Cobre, hierro, cromo, plomo, alumínio, silició, sodio, molibdeno, potasio, estaño, níquel y vanadio, para evaluar desgastes.
 - b) Aditivos del aceite: zinc, magnesio, calcio y fosforo para evaluar los aditivos que se mantienen en el aceite.
- 2) Análisis de otros contaminantes en el sistema.

Al menos HOLLIN, SULFATACIÓN y OXIDACIÓN.

3) Análisis de viscosidad

Análisis de viscosidad cinemática (cSt @ 100 °C), esto es muy importante para evaluar la viscosidad del aceite, ya que la alta o baja viscosidad en el sistema puede causar serios problemas.

- 4) Evaluación de presencia de: agua, combustible y refrigerante.
- 5) TBN: para analizar el índice de acides del aceite, (solo para aceites de motor).
- 6) Características Generales.
 - a. Cantidad de muestras 100
 - b. El proveedor deberá entregar los envases y etiquetas.
 - c. Los resultados deberán ser entregados en un tiempo máximo de 15 días a partir de la toma de la muestra, previa notificación del administrador del contrato.

PARAMETROS DE EVALUACIÓN

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMULARIOS Y REQUISITOS			
MINIMOS			as the water of the state of th
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
EXPERIENCIA			
PLAZO DE ENTREGA			
GARANTÍA TECNICA			-



PRESUPUESTO REFERENCIAL.

El presupuesto referencial para este proceso será de USD 513.180,40 (QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA CON 40/100, Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), valor que no incluye IVA y se encuentra contemplado en el estudio de mercado realizado por la Coordinación de Adquisiciones.

Elaborado por:

Tglo. Fernando Arias L.

Especialista Mantenimiento Ecovia

Revisado por:

Ing. Raquel Jacho

Especialista de Mantenimiento Flota O500

Revisado por:

Revisado por:

Ing. Gustavo Caizaluisa

Especialista de Mantenimiento Trolebús

Tglo. Kevin Bravo

Especialista de Mantenimiento CSO

Ing. Héctor Réinoso

Coordinador de Mantenimiento de Flota

Aprobado por:

Econ. Patricio Díaz Meza Gerente Técnico Encargado

• በኅቡ ዘመፋ 🕟



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CP-SIE-EPMTPQ-039-2016

DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

GALO CEVALLOS MANCHENO. GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Las compras públices cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas:",
- Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, que derogó entre otras a la Ley de Contratación Pública y la Ley de Consultoria, Ley que ha sido reformada; conforme lo establecido en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100, de 14 de octubre del 2013;
- Que, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009, expldió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 841 de 2 de agosto del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 512 de 15 de agosto del mismo año; Decreto Ejecutivo No. 153, publicado en el Registro Oficial No. 134 de 29 de noviembre del 2013;
- Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica de la materia, establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen, entre otras, las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo:
- Que, el artículo 1 del Reglamento de la norma antes citada, establece que el Sistema Nacional de Contratación Pública es de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de dicha Ley;
- Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios

Av Mondanade y Miguel Cholen sys | PBX 2535 021 | we with stillinger of



- equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de Compras Públicas".
- Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgânica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que para cada proceso contractual se elaborarán los pliegos correspondientes, los cuales serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;
- Que, el artículo 44 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "La subasta inversa electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal (...)";
- Que, el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: " Cancelación del Procedimiento 2. Cuando sea necesarlo introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento";
- Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en aplicación a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, mediante Ordenanza No. 314 de 12 de julio de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 246 de 29 de julio de 2010, crea la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito;
- Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en sesión ordinaria del 09 de junio de 2015, procede a extender el nombramiento de libre designación y remoción a Alexandra Pérez Salazar, en calidad de Gerente General de la Empresa; la notificación se la realiza, a través de acción de personal Nro. 0001398 de 09 de junio 2015;
- Que, mediante Acción de Personal No. 00071-2016, de 24 de mayo de 2016, la Sra. Alexandra Pérez Salazar, Gerente General de la EPMTPQ; delega la subrogación de funciones del puesto de Gerente General al Ing. Galo Fausto Cevallos Mancheno, a partir del día 25 de mayo de 2016 hasta el día 03 de junio del mismo año:
- Que, mediante Resolución Administrativa AP-SIE-EPMTPQ-039-2016 de 26 de mayo de 2016, el lng. Galo Cevallos, Gerente General Subrogante de la EPMTPQ, resolvió: Aprobar los pliegos y autorizar el inicio del proceso para la Contratación de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-EPMTPQ-039-2016 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ, con un presupuesto referencial de USD. \$ 513.180,40 valor que no incluye IVA;
- Que, mediante Memorando GG-2016-189, de 26 de mayo de 2016, el Ing. Galo Cevallos, Gerente General Subrogante; notifico a los señores: Mario Piñelros; Econ. Patricio Díaz Meza, e, Ing. Raquel Jacho; que fueron designados como miembros de la Comisión Técnica; responsables de llevar adelante el proceso precontractual, hasta la recomendación de adjudicación, cancelación o

A programme to the production was been been deed to be an experienced as



1.00 MULAN

declaratoria de desierto del proceso, con todas las atribuciones determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

Que, mediante informe del Proceso No. SIE-EPMTPQ-039-2016, de 02 de junio de 2016, la Comisión Técnica señala: "Durante la sesión convocada para el día 2 de junio de 2016 a las 10h00 para el análisis de las preguntas hechas por los posibles oferentes en el portal, la Comisión Técnica determina que algunas de las respuestas implican cambios a las especificaciones técnicas constantes en el pliego. Por esta razón, la Comisión Técnica decide no suscribir el acta correspondiente y recomendar a la Gerente general la cancelación del procedimiento, para salvaguardar los intereses de la Empresa"; y,

Que, mediante memorando No. CT-SIE-EPMTPQ-039-2016-001, de 03 de junio de 2016, el señor Mario Piñeiros, Presidente de la Comisión Técnica, como delegado de la máxima autoridad informa al Gerente General que: "La Comisión Técnica recomienda cancelar el proceso para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ", signado con código Nro. SIE-EPMTPQ-039-2016; de conformidad a lo establecido en el Art. 34.-Cancelación del Procedimiento, numeral 2, que establece lo siguiente: "Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento"; la autoridad inserta nota: "Gerencia Jurídica, proceder conforme recomendación y norma legal vigente"; y, surnilla.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley;

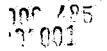
RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar la cancelación del proceso SIE-EPMTPQ-039-2016, para la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, numeral 2 "Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento".

Artículo Segundo.- Conforme la recomendación constante en el memorando No. CT-SIE-EPMTPQ-039-2016-001, y al persistir la necesidad de ADQUIRIR LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ, se dispone a la Gerencia Técnica realice la actualización de las especificaciones técnicas, acoglendo las preguntas formuladas dentro del Proceso SIE-EPMTPQ-039-2016.

Artículo Tercero.- Notificar al Econ. Patricio Diaz Meza, Gerente Técnico Encargado, con el contenido de la presente Resolución.

Ay Maktonado y Miguel Carrion con | PBX 2865 023 | emilion con people





Artículo Cuarto.- Encargar a la Coordinación de Adquisiciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado en la ciudad de Quito, a los

GERENTÉ GENERAL, SUBROGANTE

Elaborado por: Maria Dolores Heredia Aprobado por: Juan Carlos Rivadeneira